I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001952

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 05 NOV 2025

V I S T O S:

La Providencia NºPV-103-00-612-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-1700-00-00122-2025 y el correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2025, ambos de la Dirección de Administración y Gestión Interna; los Decretos Exentos N°202/946/2025, N°202/1011/2025; la Resolución Nº30 de 2015, de la Contraloría General de la República; Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0946/2025, se autorizó la asignación de Fondo Fijo a rendir de 15 U.T.M. a doña Pilar Sanhueza Montero, destinado a financiar los gastos para regularizar procesos de la Dirección de Administración y Gestión Interna, modificado por Decreto Exento N°202/1011/2025.

Lo solicitado por la Dirección de Administración y Gestión Interna a través del Memorándum N°M-1700-00-00122-2025 y el correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2025.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 3 del Decreto Exento N°202/0946/2025, en el sentido de señalar que **"Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto serán imputados por el Departamento de Contabilidad de acuerdo a la naturaleza del gasto."**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

001952

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.